


TABLA DE CONTENIDO

Tunja, 16 de marzo de 2026.....	2
I. RESPONSABLE.....	2
II. PRESENTADO A.....	2
III. PERIODO DEL INFORME.....	2
IV. OBJETIVO.....	2
RESUMEN.....	2
V. DESARROLLO DE LA EVALUACIÓN.....	3
VI. EVALUACIÓN.....	4





Oficina principal

 Calle 19 No. 9-35 3er. piso
Tunja - Boyacá
NIT: 891.801.039-7

Líneas de atención al cliente

 315 872 7559
servicioalclientecrm@loteriadeboyaca.gov.co

Casa de Boyacá

 Calle 98 No. 19 A-67 / Bogotá
 (601) 2875498

Tunja, 16 de marzo de 2026

I. RESPONSABLE.

MARTHA AZUCENA GRANADOS CASTRO

Asesora de Control Interno

Luz María Fernández

Profesional universitario

II. PRESENTADO A.

DIEGO FABIAN HERNÁNDEZ RUIZ

Gerente

III. PERIODO DEL INFORME.

Del 01 enero a 31 de diciembre 2025

IV. OBJETIVO.


Verificación, recomendaciones, seguimiento y resultados sobre el cumplimiento de las normas en materia de derecho de autor sobre Software en la empresa industrial y comercial del estado lotería de Boyacá

RESUMEN.


Los Derechos de autor sobre hardware y software, son de conformidad a las Directivas Presidenciales No. 001 de 1999 y No. 002 de 2002, en relación con la protección del derecho de autor y derechos conexos donde se instruye a los servidores públicos y se dan instrucciones a los organismos públicos respecto a la compra de software, para que los programas de computador conseguidos estén respaldados con los respectivos documentos de licenciamiento o para la transferencia de propiedad.

Teniendo en cuenta la Circular 04 de 2006 del Consejo Asesor del Gobierno Nacional y Circular Externa 27 de 2023 de la Unidad Administrativa Especial Dirección Nacional de Derechos de Autor, en materia de control interno de las entidades del orden nacional y territorial, solicita a los jefes de Control Interno enviar la información relacionada con la "Verificación, recomendaciones, seguimiento y resultados sobre el cumplimiento de las normas en materia de derecho de autor sobre Software".



Oficina principal

 Calle 19 No. 9-35 3er. piso
Tunja - Boyacá
NIT: 891.801.039-7

Líneas de atención al cliente

 315 872 7559
servicioalclientecrm@loteriadeboyaca.gov.co

Casa de Boyacá

 Calle 98 No. 19 A-67 / Bogotá
 (601) 2875498

De la misma forma, la Circular 017 del 1º de junio de 2011 de la Dirección Nacional de Derechos de Autor, ordena a las Oficinas de Control Interno, auditores u organismos de control de las respectivas entidades, verificar el cumplimiento de las disposiciones en materia de derechos de autor en la adquisición y uso de programas de computador. Adicionalmente, en el objetivo y alcance de la Circular 17 de 2011, se estableció que, con el fin de recibir información relacionada con el licenciamiento de software, la Unidad Administrativa Especial Dirección Nacional de Derecho de Autor, dispondría de un aplicativo en la página web: www.derechodeautor.gov.co, hasta el tercer viernes del mes de marzo de cada vigencia, para que las entidades realicen la entrega de dicha información y la Circular 027 del 29 de diciembre 2023 de la Unidad

Administrativa Especial Dirección Nacional de Derecho de Autor, realiza la habilitación del LINK para el informe del seguimiento.

V. DESARROLLO DE LA EVALUACIÓN.

En la revisión y verificación realizada por parte de la Oficina Asesora de Control Interno de la Lotería de Boyacá, respecto al cumplimiento de las normas en materia de Derechos de Autor sobre software, se tomó como base la información del hardware y software suministrada por la **Oficina de almacén e Informática de la empresa**.

El alcance es verificar que la entidad para la vigencia 2025 cuenta con un inventario de los equipos actualizado, las acciones adelantadas para prevenir el uso no autorizado de programas y el destino final del software que se da de baja, información que se proporciona de la siguiente forma:

INVENTARIO HARDWARE Y SOFTWARE

• ¿Con cuántos equipos cuenta la entidad?

Actualmente, la entidad cuenta con la siguiente infraestructura tecnológica:


- 45 equipos de cómputo tipo All in One, con sistema operativo Windows 11 Pro.
- 25 equipos de cómputo tipo All in One, con sistema operativo Windows 7 Service Pack 3.
- 3 equipos portátiles, en el área de almacén
- 2 servidores con sistema operativo Windows Server 2012.
- 1 servidor con sistema operativo Windows Server 2016.

• ¿El software instalado en estos equipos se encuentra debidamente licenciado?


Actualmente, la entidad cuenta con el licenciamiento de software necesario para el desarrollo de sus actividades institucionales, distribuido de la siguiente manera:

- Licenciamiento Microsoft Office: La entidad cuenta con el paquete Microsoft 365 Empresa Standard, el cual permite realizar hasta cinco (5) instalaciones del paquete Office por usuario, para su uso en equipos institucionales. Con este tipo de licenciamiento se cubre aproximadamente el 90% de las necesidades de ofimática de la entidad.
- Licencias Microsoft Office perpetuas: De igual manera, la entidad cuenta con licencias perpetuas de Microsoft Office 2014, las cuales se encuentran instaladas en los demás equipos de cómputo que no están cubiertos por el licenciamiento de Microsoft 365.



Oficina principal

 Calle 19 No. 9-35 3er. piso
Tunja - Boyacá
NIT: 891.801.039-7

Líneas de atención al cliente

 315 872 7559
servicioalclientecrm@loteriadeboyaca.gov.co

Casa de Boyacá

 Calle 98 No. 19 A-67 / Bogotá
 (601) 2875498

Licenciamiento del sistema SINFAD: El software SINFAD cuenta con licencia perpetua, cuya operatividad es vitalicia. Este sistema se encuentra instalado en el servidor institucional destinado para su funcionamiento y operación.

- Licenciamiento del sistema PARAÍSO: El software PARAÍSO también cuenta con licencia perpetua, instalada en el servidor correspondiente para garantizar su operatividad y funcionamiento dentro de la entidad.
- Licenciamiento de seguridad informática: La entidad dispone de licencias del software de seguridad Bitdefender, mediante el cual se administra la consola de seguridad que permite bloquear sitios maliciosos y proteger los equipos frente a amenazas durante el acceso a internet.
- Infraestructura en la nube: La entidad cuenta con tres (3) servidores virtuales alojados en la plataforma de Microsoft Azure, correspondientes a las siguientes máquinas virtuales:
 - **ABOXX**
 - **SIDEWEB**
 - **SIDEPARAISO**

- **¿Qué mecanismos de control se han implementado para evitar que los usuarios instalen programas o aplicativos que no cuenten con la licencia respectiva?**

Los equipos tienen usuario con privilegios de administrador y los funcionarios trabajan con usuarios standard y no pueden instalar o desinstalar aplicaciones por si solos.

- **¿Cuál es el destino final que se le da al software dado de baja en su entidad? ***


Hasta el momento no se ha llevado a cabo el proceso de baja en la entidad, los equipos fuera de servicio se encuentran bajo custodia del almacén de la lotería.

VI. EVALUACIÓN


El proceso de control y evaluación a través de la Oficina Asesora de Control Interno realizó el seguimiento, en el cual se evidenció el cumplimiento de las normas en relación con los derechos de autor, en lo concerniente al licenciamiento de software por parte de la Lotería de Boyacá.

- Licenciamiento Microsoft Office: La entidad cuenta con el paquete Microsoft 365 Empresa Standard, el cual permite realizar hasta cinco (5) instalaciones del paquete Office por usuario, para su uso en equipos institucionales. Con este tipo de licenciamiento se cubre aproximadamente el 90% de las necesidades de ofimática de la entidad.
 - Licencias Microsoft Office perpetuas: De igual manera, la entidad cuenta con licencias perpetuas de Microsoft Office 2014, las cuales se encuentran instaladas en los demás equipos de cómputo que no están cubiertos por el licenciamiento de Microsoft 365.
- Licenciamiento del sistema SINFAD: El software SINFAD cuenta con



Oficina principal

 Calle 19 No. 9-35 3er. piso
Tunja - Boyacá
NIT: 891.801.039-7

Líneas de atención al cliente

 315 872 7559
servicioalclientecrm@loteriadeboyaca.gov.co

Casa de Boyacá

 Calle 98 No. 19 A-67 / Bogotá
 (601) 2875498

- licencia perpetua, cuya operatividad es vitalicia. Este sistema se encuentra instalado en el servidor institucional destinado para su funcionamiento y operación.
- Licenciamiento del sistema PARAÍSO: El software PARAISO también cuenta con licencia perpetua, instalada en el servidor correspondiente para garantizar su operatividad y funcionamiento dentro de la entidad.
 - Licenciamiento de seguridad informática: La entidad dispone de licencias del software de seguridad Bit defender, mediante el cual se administra la consola de seguridad que permite bloquear sitios maliciosos y proteger los equipos frente a amenazas durante el acceso a internet.
 - Infraestructura en la nube: La entidad cuenta con tres (3) servidores virtuales alojados en la plataforma de Microsoft Azure, correspondientes a las siguientes máquinas virtuales:
 - ABOXX
 - SIDEWEB
 - SIDEPARAISO

Estas máquinas virtuales se encuentran configuradas con los mecanismos de seguridad y disponibilidad necesarios, garantizando su adecuada operación y funcionalidad dentro de la infraestructura tecnológica institucional.


La entidad debe realizar una revisión, depuración, actualización en el inventario general del almacén respecto al hardware y software para realizar la baja y comercialización de los equipos de cómputo obsoletos y licencias vencidas, que por razones de tecnología o sistemas operativos obsoletos, o que están fuera de uso y sin soporte por parte del fabricante, deben ser retirados del inventario; de tal manera que se garantice tener un inventario real y exacto de equipos computacionales y de licencias disponibles, que permita la proyección de futuras adquisiciones. Realizar mesas de trabajo por parte de la Oficina Asesora de Planeación e Informática y las otras dependencias, con el fin de identificar qué política de dominio se debe configurar en las diferentes dependencias y parametrizar las aplicaciones.

Original firmado
Martha Azucena Granados
Asesora de Control Interno


Original firmado
Luz María Fernández
Profesional Control Interno
Archivar en: E 102.34.08

Sistemas (publicar página web), planeación subgerencias



Oficina principal

 Calle 19 No. 9-35 3er. piso
Tunja - Boyacá
NIT: 891.801.039-7

Líneas de atención al cliente

 315 872 7559
servicioalclientecrm@loteriadeboyaca.gov.co

Casa de Boyacá

 Calle 98 No. 19 A-67 / Bogotá
 (601) 2875498



Lotería de Boyacá
¡Un sábado de pobre lo sacará!




Gobernación de
Boyacá




Vigilado Supersalud

Oficina principal



 Calle 19 No. 9-35 3er. piso
Tunja - Boyacá
NIT: 891.801.039-7

www.loteriadeboyaca.gov.co

Líneas de atención al cliente

 315 872 7559
servicioalclientecrm@loteriadeboyaca.gov.co

Casa de Boyacá

 Calle 98 No. 19 A-67 / Bogotá
 (601) 2875498

Página: 6 de 6